

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29873 *Anuncio de la Notaría de Pedro Francisco Carpena Sofío sobre subasta notarial.*

Don Pedro Francisco Carpena Sofío, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Tortosa,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Tortosa (Tarragona), calle Teodor González, 3, 1.º 3.ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana: Bajos y primer piso de aquella casa sita en Tortosa, Pujada de Sant Francesc, 26, y calle Sant Francesc de Dalt, 1, antes calle de San Francisco, 2, con un patio en la parte de detrás con cisterna, compuesta por planta baja y tres pisos. Tiene una cabida de sesenta metros cuadrados. Cuota: 50 por 100 en los elementos comunes. Inscripción. Registro de la Propiedad de Tortosa número 3, al tomo 3681, folio 28, finca 12543.

2. Urbana: Segundo piso de la casa sita en Tortosa, Pujada de Sant Francesc, 26, y calle Sant Francesc de Dalt, 1, antes calle San Francisco, 2, de superficie treinta y cinco metros cuadrados. Se accede a él por la puerta existente en el callejón o escalerillas que hay al lado izquierdo de la casa. Cuota: 25 por 100 en los elementos comunes. Inscripción. Registro de la Propiedad de Tortosa número 3, al tomo 3786, folio 162, finca 12543/P2.

Procediendo la subasta de las fincas, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 14 de septiembre de 2010, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de 81.462,70 euros para la registral 12543, y de 51.551,50 euros para la registral 12543/P2; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 13 de octubre de 2010, a las diecisiete horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 11 de noviembre de 2010, a las diecisiete horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 24 de mayo, a las dieciséis horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve treinta horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tortosa, 13 de agosto de 2010.- El Notario.

ID: A100063533-1

cve: BOE-B-2010-29873